



## **RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UCM 2023**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.7 de la convocatoria, de fecha 20 de marzo de 2024, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizada la revisión administrativa de las mismas, se procede a publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos según los listados anexos a este documento:

- Anexo I: relación de solicitudes admitidas.
- Anexo II: relación de solicitudes excluidas.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia o el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de octubre de 2024. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,  
Lucía de Juan Ferré.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7A61-744F-4F49P3366-6836	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	08/10/2024 14:35:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A61-744F-4F49P3366-6836">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A61-744F-4F49P3366-6836</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			